

ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES

En Milagros, a 14 de marzo de 2010, siendo las 11:00 horas, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Comunidad General de Regantes "Cabecera del Río Rianza". Dicha sesión la preside Don Serafín Salvador Calvo Cornejo, y actúa como Secretario Don Víctor-Valentín Madrigal Carrascal para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación de acta anterior.
- 2.- Presentación y Aprobación de Cuentas del ejercicio económico 2009.
- 3.- Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2010.
- 4.- Aprobación de acuerdo para la realización de la RED TERCIARIA
- 5.- Ratificación de acuerdo tomado por Junta de Gobierno de fecha 16 de junio de 2009, sobre prórroga de seis meses de préstamo no dispuesto con Caixa.
- 6.- Acuerdo para nombramiento de nuevo vocal por dimisión del anterior y nombramiento de suplentes.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Punto 1.- Lectura y aprobación de acta anterior.

Se procede a la lectura del acta de fecha 5 de julio de 2009. Se aprueba por unanimidad, efectuando las siguientes puntualizaciones:

* La Junta de Gobierno informa a los asistentes de los datos que se manejaron inicialmente sobre el coste hectárea, siendo 160 €/ ha por la inversión y 70 €/Ha. como coste de energía eléctrica, que comprende fijo y una previsión de consumo individual, que no real; o sea un total de 230 €/Ha, excluyendo canon confederación y gastos de administración y representación.

* Se manifiesta la queja sobre la no presencia de SEIASA en reuniones.

* También se muestra disconformidad sobre la forma de adjudicación de la obra, dado que se entiende que debería haber sido a través de licitación pública en lugar de adjudicación directa. El Presidente explica que se decidió que era más idónea ésta última fórmula por la profesionalidad, experiencia y garantías de la empresa y por las posibles modificaciones a realizar a mayores fuera de proyecto, ya que TRAGSA las ejecuta repercutiendo únicamente el coste de la obra y no del proyecto.

* Respecto a quejas sobre Distancia de hidrantes se explica, que la obra se ha ejecutado según el proyecto aprobado, pero debido a diversas reclamaciones presentadas, es por lo que se propone la realización de una RED TERCIARIA, asunto que se relaciona hoy en el Orden del Día.

*Se comenta, ante las quejas del encarecimiento de la obra y la comparación con otras comunidades, que la superficie aproximada total de 1.600 hectáreas se extiende en un área de 45 kilómetros, cuando en otras comunidades la misma superficie se concentra en 20 km, por lo que no se puede comparar el coste por Ha. de otras comunidades cuyas obras abarcan menor número de kms.

* A este respecto interviene un miembro de la Junta y manifiesta que la elección del sistema de regadío se aprobó en Asamblea General tras estudiar cuatro alternativas diferentes, considerando la más idónea la que presentaba un coste de 161,28€ (amortización)+ 70 € (energía) por hectárea; asimismo añade que ningún comunero mostró especial interés por la explicación de estos costes.

* Finalmente se pregunta como sabrá el agricultor el coste del metro cúbico de agua, y se le responde que según el coste de energía.

Punto 2.- Presentación y Aprobación de Cuentas del ejercicio económico 2009

Se presenta para su aprobación las cuentas correspondientes al ejercicio 2009, con un resultado positivo de 219.611,20€, con las siguientes partidas:

<i>Cuenta de pérdidas y ganancias</i>		2009	2008
TOTAL INGRESOS		421.637,05	407.833,76
APORTACION COMUNEROS		377.075,80	389.071,33
70500001	COMUNIDAD DE MILAGROS-TORREGAL	68.469,72	71.033,10
70500002	COMUNIDAD DE HOYALES	63.787,44	66.267,22
70500003	COMUNIDAD VILLA Y TIERRA	50.748,60	53.012,64
70500004	COMUNIDAD DE NTA SÑRA CUEVA HO	40.681,10	41.783,80
70500005	CDAD SAN BARTOLOME FUENTEMOLIN	10.646,41	11.118,71
70500006	CDAD Mª JOSEFA ADRADA DE HAZA	8.827,39	10.122,89
70500007	CDAD STA JUANA DE FUENTECEN	24.204,57	25.020,98
70500008	COMUNIDAD REGANTES VIEJO RIAZA	25.131,78	26.801,76
70500009	COMUNIDAD DE MONTEJO	34.085,78	30.720,00
70500010	CDAD STA ANA DE FUENTECEN	43.084,58	44.963,03
70500011	COMUNIDAD SANTA JUANA DE HAZA	7.408,43	8.227,20
INGRESOS FINANCIEROS		44.561,25	18.762,43
76900000	BONIFICACION INTERES JCYL	41.091,38	3.279,05
76900001	INGRESO FINANCIERO CANC. AVAL	113,95	1.517,02
76900002	INTERESES PLAZO FIJO	3.348,43	13.942,53
76900003	INTERESES FINANCIEROS	7,49	12,41
76900004	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0	11,42
TOTAL GASTOS		-	-
TOTAL GASTOS		202.025,85	-284.563,66
GASTOS ORDINARIOS		-91.440,56	-102.081,30
62140001	CANON CONF.HIDROGRAFICA DEL DU	-55.880,88	-68.944,67
62300000	SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	-19.967,28	-16.695,00
62700000	GASTOS VIAJES, TELEFONO, HORAS	-9.170,88	-9.678,00
62800000	MAT.OFIC. , FOTOCOPIAS, CORREO	-2.414,83	-307,25
63900000	AJUST.POSITI.IMPOSIC.INDIRECTA	-4.006,69	-6.456,38
GASTOS EXTRAORDINARIOS		-6.894,55	-11.845,81
67800002	INTERESES DEMORA CANON CONFEDERACION	-6.894,55	0
64100000	INDEMNIZACIONES JUSTI PRECIO	0	-11.845,81
GASTOS FINANCIEROS		-103.690,74	-170.636,55
66200000	INTERESES L/P30856457544	-7.108,92	-22.231,64
66200001	INTERESES L/P 30856449107	-92.021,87	-121.370,98
66200003	GASTOS AVAL	-927,54	-12.340,71

66900000	COM.DISPOSIC.PREST. (449107)	-2.599,47	-13.762,22
66900001	COMISION DESCUB., RECIBOS Y DEV	-1.032,94	-930,46
66900003	COMISION MANTENIMIENTO C.BURGO	0	-0,54

RESULTADO DEL EJERCICIO	219.611,20	123.270,10
--------------------------------	-------------------	-------------------

De forma paralela se informa sobre resultado corregido del ejercicio 2008, ya que el presentado en Asamblea de fecha 5 de julio 2009 presentaba errores como consecuencia de las continuas modificaciones de superficie efectuadas en la base de datos al continuar ésta en proceso de elaboración. Se computan en la actualidad un total de 1.632 Ha, y no 1.683 Ha como se informó en anterior Asamblea.

El BALANCE DE SITUACION del ejercicio 2009, y corrección 2008, presentado es el siguiente:

<i>Activo</i>	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.633.744,01	4.632.797,45
INMOVILIZADO MATERIAL	4.308.110,36	4.308.110,36
2100 TERRENOS Y BIENES NATURALES	87.555,98	87.555,98
2310 CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.220.554,38	4.220.554,38
INVERSIONES FINANCIERAS L/P	325.633,65	324.687,09
2580 IMPOSICIONES A LARGO PLAZO	321.603,23	321.603,23
2650 CONSTITUCIONES DE DEPOSITO O GARANTIAS	4.030,42	3.083,86
B) ACTIVO CORRIENTE	693.023,80	318.139,71
DEUDORES	235.495,14	265.290,89
CDAD MILAGROS TORREGALINDO	3.707,48	2.489,09
CDAD DE HOYALES DE ROA	37.628,51	49.002,63
CDAD VILLA Y TIERRA	22.469,42	46.363,40
CDAD NTA SÑRA HONTANGAS	26.085,92	41.418,76
CDAD S. BARTOLOME FUENTEMOLINOS	3.722,52	4.334,31
CDAD M ^a JOSEFA ADRADA DE HAZA	10.382,42	10.122,89
CDAD SANTA JUANA FUENTECEN	18.667,93	25.020,98
CDAD VIEJO RIAZA TORREGALINDO	8.211,02	7.607,40
CDAD MONTEJO DE LA VEGA	66.211,17	35.906,00
CDAD REGANTES STA ANA FUENTECEN	40.408,75	45.025,43
AYUNTAMIENTO DE FUENTEMOLINOS	-2.000,00	-2.000,00
TESORERIA	457.528,66	52.848,82
57200001 CAIXA (CCC 0200117312)	134.456,62	41.221,65
57200002 CAIXA (CCC 0200123727)	14.063,08	11.626,39
57200003 CAIXA (CCC 0200158690)	309.011,18	
TOTAL ACTIVO	5.326.767,81	4.950.937,16

<i>Pasivo</i>	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO	404.968,84	185.357,64
A-1) Fondos propios	404.968,84	185.357,64
V. Resultados de ejercicios anteriores	185.357,64	62.087,58
1200 RESULTADO POSITIVO EJERCICIOS ANTERIORES	185.357,64	62.087,58
VII. Resultado del ejercicio	219.611,20	123.270,06
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.783.192,29	4.034.179,28
DEPOSITO POR EXPROPIACION (OCUPACION L.ELECTRICA)	11.845,81	11.845,81
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	4.771.346,48	4.022.333,47
* Deudas L/P (Préstamo 30856449107)	4.455.038,84	3.700.730,24
* Deudas L/P (Préstamo 56457544)	316.307,70	321.603,23
C) PASIVO CORRIENTE	138.606,70	731.400,24
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.825,41	1.075,78
ACREEDORES	136.781,29	730.324,46
SOCIEDAD ESTABAL DE INFRAESTRU		519.890,31
OTROS ACREEDORES	1.794,57	367,12
CAIXA	57.288,74	50.482,38
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DUE		68.944,67
ARBOLADOS	41.009,00	41.009,00
TIERRA BALSA Y E. BOMBEO	29.916,00	40.500,00
TENDIDO ELECTRICO	5.446,98	5.446,98
JUNTA DIRECTIVA	1.326,00	3.684,00
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.326.767,81	4.950.937,16

Se aprueban las cuentas del ejercicio 2009, y correcciones de 2008 por unanimidad de los presentes.

Sin embargo se realizan los siguientes comentarios a la presentación de cuentas:

* Se informa por parte de la Secretaria del anticipo por falta de liquidez realizado por parte del Ayuntamiento de Fuentemolinos a nuestra Comunidad, no procediéndose a su descuento con posterioridad de su cuota anual, por ello se acuerda hacerle la devolución lo antes posible.

* Se observa la diferencia entre comunidades en lo que respecta a los pagos, mientras la Comunidad de Santa Juana de Haza, se encuentra al corriente de pago y la Comunidad de Milagros poco más o menos, otras no han comenzado a pagar como es la de Montejo, debiéndose esta circunstancia a no haber comenzado las obras en éste término.

* Se exige aclaración sobre el presupuesto de 70 €/Ha. para la partida de energía eléctrica. La Junta Directiva responde que este presupuesto no deja de ser una estimación, pues no hay manera de saber con exactitud el consumo individual hasta que no se comience a regar.

3.- Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2010.

Se presenta Presupuesto para el ejercicio 2010, se relacionan las siguientes partidas de gastos:

PREVISION GASTOS 2010:	
GASTOS REPRESENTACIÓN	14.000,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES	22.000,00 €
MATERIAL OFICINA	2.500,00 €
AMORTIZACION PRESTAMOS	231.000,00 €
CANON CONFEDERACIÓN	60.000,00 €
GESTION INCOBRADOS	16.000,00 €
ENERGIA	32.000,00 €
EXPROPIACIONES T. ELECTRICO	10.566,00 €
	388.066,00
	237,7855392

Al respecto Don Serafín Calvo Cornejo detalla que los gastos de representación se incrementan con motivo de la necesidad de que una persona se encargue del control de las bombas durante los meses de verano; sobre este punto uno de los comuneros manifiesta que el presupuesto de esta partida es insuficiente respecto de los gastos ocasionados en el ejercicio 2009, a lo que el presidente contesta que se ha considerado que dado que estos servicios serán complementados por TRAGSA y serán temporales por lo que se considera que el presupuesto será suficiente.

Se produce la intervención de comunero, manifestando y aludiendo a que ha existido engaño sobre precio de coste de obra, que primero se ha dicho una cantidad y luego otra; a esto se le contesta que las cuentas están su disposición para verificar cualquier cuestión.

Sobre las cantidades presupuestadas Don Serafín Calvo Cornejo las relaciona y comenta algunas observaciones sobre cada una de las partidas; en concreto sobre la partida de "Gestión de incobrados" que es una cantidad aproximada. Sobre esta cuestión interviene algún comunero indicando que este gasto lo debía de asumir el deudor a lo que se indica que así se aprobó en su día pero es necesaria dicha dotación. Respecto a la cantidad presupuestada para "Energía" se aclara que se refiere al coste fijo y no a consumo.

En otra de las intervenciones al presupuesto se pregunta sobre la cuota aprobada en ejercicios anteriores, manifestando que fue para el ejercicio 2008 de 240€/ha; y para 2009 de 231€/Ha, a lo que se pregunta por parte de varios comuneros el motivo de que el año 2009 sea inferior a la propuesta para 2010. Esta situación se debe como se ha manifestado anteriormente, al computo final de Ha., es decir a resultar 1632 Ha. para cálculo de cuota en lugar del 1683 Ha.

También en este punto se pregunta por la partida de "servicios profesionales", a lo que se responde que comprende los gastos de administración presupuestados en su día por Arranz de Blas Asesores SL, y actualizados conforme al IPC; también se ha considerado una cantidad para trámites en notaria y honorarios de abogado.

Queda finalmente, aprobada por unanimidad de los presentes que la cuota para 2010 sea de **237€/Ha.**

Se manifiesta por los presentes la falta de comunicación sobre convocatorias anteriores, dado que ésta ha sido la primera enviada por correo postal. A esto, el presidente y la representante de Arranz de Blas Asesores contestan que efectivamente es la primera que se ha realizado de esta manera para procurar así una mayor asistencia, debido a la escasa asistencia de anteriores Asambleas. Sin embargo, aclaran que las Ordenanzas no obligan a hacerlo por esta vía, sino con las correspondientes publicaciones en los boletines provinciales, como se hasta ahora se ha hecho.

Para futuras convocatorias, la forma de realizarlas será aprovechar el envío de recibo al comunero junto con el calendario para la celebración de las dos asambleas anuales.

Se muestra también disconformidad con los datos facilitados, dado que persisten errores de titularidad, fincas etc; a esto se responde que Arranz de Blas Asesores ha manejado los datos que les han facilitado las antiguas comunidades y que si bien todavía hay errores, es ahora el momento para que cada uno acuda a su oficina a rectificarlos. La disposición y el interés de la Junta de Gobierno y la Oficina de ARRANZ DE BLAS para subsanar estos errores es manifiesta; se han dejado comunicaciones al respecto en los tablones de todos los Ayuntamientos, se ha contactado con alcaldes y secretarios a tal fin, y se abre la puerta para que todos los que quieran reclamen y rectifiquen en la oficina de Arranz de Blas.

Al respecto los comuneros dicen haber recibido recibos de familiares a parte de los propios, y se les indica que ha sido un intento de conseguir de esta forma la dirección del familiar por carecer de ella.

Un comunero exige la garantía de que la presión de agua llegue a cada una de sus fincas, a lo que el Presidente le contesta que cuando se dé esta circunstancia presente la oportuna reclamación.

En este punto y dada la importancia de que la deuda contraída por comuneros con la Comunidad supone aprox. un 25%, se informa que es necesario autorizar a Don Serafin Salvador Calvo Cornejo, en calidad de Presidente de la Comunidad General de Regantes "Cabecera del Río Rianza", a que otorgue poder notarial general para pleitos a favor del abogado JOSE RAMON ARROYO ESGUEVA a fin de dar comienzo a las reclamaciones judiciales de morosos.

Se aprueba su autorización por unanimidad de los presentes.

4.- Aprobación de acuerdo para la realización de la RED TERCIARIA

Don Serafin Calvo Cornejo explica el proyecto de RED TERCIARIA que ha elaborado SEIASA, al respecto se han expuesto los planos en todos los Ayuntamientos afectados el día 12 de febrero, manteniéndose su exposición hasta el momento de la celebración de esta Asamblea. Se han marcado las nuevas bocas, las cuales han sido indicadas por los propietarios de las fincas, no por técnicos de SEIASA.

El presupuesto asciende a 2.165.000€ de los cuales la Comunidad asumiría el 24%, o sea la cantidad de 519.600€, que resultan a pagar en 25 años, siendo la cuota por hectárea de 12,83 euros/año.

A este respecto, varios comuneros ponen de manifiesto el problema del alejamiento de las bocas de riego de las fincas, a lo que se responde que el proyecto quedó aprobado de esa forma tras estar expuesto en el plazo que marca la ley sin haber presentado alegación alguna por parte de los posibles afectados

Un comunero alude a que en su día el presidente dijo que este proyecto era INVIABLE y ahora sin embargo si lo es. También pide su dimisión.

A esto el presidente contesta que SEIASA le comunicó esto y que es mero intermediario entre SEISA y los miembros de la comunidad. Respecto a las alusiones sobre lo que cobra por sus funciones, el presidente explica su tareas y lo que cobra y pone a disposición su cargo si alguien quiere hacerlo por lo mismo.

Sobre las cuestiones individuales de cada comunero se indica que cualquier reclamación al respecto se presente por escrito ante la COMUNIDAD DE REGANTES.

Los comuneros finalmente respecto a este asunto entregan sus votos por escrito y tras realizar el recuento resulta lo siguiente:

ABSTENCIONES 11
VOTOS A FAVOR 114
VOTOS EN CONTRA 54

Se aprueba por mayoría la realización de proyecto de RED TERCIARIA.

5.- Ratificación de acuerdo tomado por Junta de Gobierno de fecha 16 de junio de 2009, sobre prórroga de seis meses de préstamo no dispuesto con Caixa.

Don Serafín Calvo Cornejo explica que debido a que las obras de MONTEJO no se han iniciado y que el préstamo para dichas obras no se ha dispuesto, exige la CAIXA que la Junta de Gobierno acuerde su prórroga por seis meses, acuerdo que es ratificado en Asamblea. Se aprueba su ratificación por unanimidad.

6.- Acuerdo para nombramiento de nuevo vocal por dimisión del anterior y nombramiento de suplentes.

Se manifiesta que debido a la dimisión del vocal Carmelo Gonzalez de las Heras, se propone que sea un comunero de FUENTECEN el que cubra este cargo. No se presenta nadie, por lo que queda vacante y a tratar en futura Asamblea.

7.- Ruegos y preguntas.

Se da lectura por parte del presidente al escrito dirigido a esta Comunidad por parte de Doña Asunción Lázaro Rincón. En este escrito se ruega la inclusión en el Orden del Día del punto siguiente: "Aclaración al sistema de riego previsto aplicar en la zona denominada Valle de Fuentemolinos".

En este escrito se explica las circunstancias particulares del denominado Valle de Fuentemolinos, en cuanto a su extensión, tradicional orientación, orografía, etc... y la petición de continuar con sistema de riego a través de fuente, al considerar que el sistema general de riego propuesto podría acarrear problemas de viabilidad económica, técnica.

Se informa por parte Junta de Gobierno que esta reclamación había sido contestada previamente por escrito.

Y sin más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión siendo las 14:00 horas del día 14 de MARZO de 2010.